

# El Colegio de Abogados conmemoró el Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

**Numerosas personalidades del mundo jurídico, político y cultural participaron en este acto**

**El pasado 10 de diciembre el Colegio de Abogados conmemoró, un año más, el Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta ocasión se dio principal protagonismo a los derechos de los más pequeños en un año en el que se cumple el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el 20 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.**

**F**ue un acto sencillo. El salón de actos de la sede colegial acogió a personalidades del mundo jurídico, político, cultural, educativo, deportivo, económico y social de nuestra ciudad. Junto a ellos alumnos del colegio St George y los jugadores del infantil preferente del Málaga Club de Fútbol hicieron lectura de los principios de la Declaración de los Derechos del Niño y del articulado de la Convención de los Derechos del Niño.

A la voz de letrados como José María Davó, Fernando García Guerrero-Strachan, Diego Rivero, Alberto Peláez, Inmaculada Martínez, Julio Escocia, Miguel Ángel Peláez, José Manuel Cabra de Luna, Álvaro Santos o Rafael Ábalos se sumaron las de Hilario López Luna, subdelegado del Gobierno; Amparo Bilbao, delegada de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía; Gemma del Corral, delegada de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga; Ángel Herbella, director del CIS; Antonio Guerrero, director del Centro Penitenciario; Salvador Moreno Pérez, presidente de la Federación Provincial de Unicef; José Luis Vega, director del CIES; Fermín Sánchez García, comandante de la Guardia Civil y Francisco Gutiérrez, Defensor del Ciudadano.

También participaron representantes de la Facultad de Derecho de Málaga, del Cuerpo Nacional de Policía, del Colegio de Economistas, del Colegio de Médicos, del Colegio de Graduados Sociales, del Colegio de Procuradores, del Málaga Club de Fútbol y del Unicaja Baloncesto. Periodistas como Teresa Santos, el presidente de Prodeni, el Hermano Mayor de la Cofradía de la Sentencia, representantes de Amnistía Internacional y de la Asociación Madre Coraje o el

delegado de Honor de la Mutualidad dieron lectura a estos textos jurídicos.

## Discurso del Decano

Abrió el acto el decano, Manuel Camas, el cual señaló que desde el año 2006, coincidiendo con el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Colegio de Abogados de Málaga organiza un sencillo acto que consiste en la lectura de su articulado para difundir los principios fundamentales de la Carta Universal. *«Pero este año además se han cumplido 50 años la Declaración de los Derechos del Niño, y su desarrollo, en la Convención de los Derechos del Niño.*

*El art. 10 de nuestra Constitución establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades de nuestro superior texto legal, se interpretará de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.*

*Por ello toda nuestra legislación en todo lo que atañe a los derechos fundamentales de los niños y niñas (que España ha aceptado se eleve sobre la redacción inicial de 10 años a 18) debe interpretarse a la luz de esos textos.*

*La Convención fue aprobada hace 20 años, el 20 de noviembre de 1989, por la Asamblea General de Naciones Unidas y supone un avance sobre la anterior Declaración de los Derechos del Niño, que había sido aprobada en 1959. La Convención ha recibido 193 ratificaciones, proceso por el cual los países se obligan al cumplimiento de los artículos de un tratado internacional, por ello creo que podemos afirmar que es el tratado internacional que ha recibido mayor número de ratificaciones...*



*A qué se refiere básicamente la Convención: al derecho a la educación, la lucha contra la pobreza, la situación de niños minusválidos, la discriminación contra las niñas, los niños enfermos de SIDA, la violencia, la situación de los niños frente a la justicia, la venta de niños, prostitución pornográfica, explotación de niños en el trabajo, conflictos armados, niños refugiados desplazados, niños soldados, etc.*

*Acabo con un llamamiento, en relación a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención de los*

*Derechos del Niño: no pensemos que estos textos vienen referidos a otros países, a otros continentes, no. Cuando hablamos de los derechos de los niños y niñas también nos estamos refiriendo a nuestros niños y niñas, a nuestra responsabilidad con ellos y con nuestro futuro, a su educación, a su situación económica, a la ausencia de violencia, a que no sean discriminados, a oírlos...»*

*Terminó su discurso afirmando que «la Declaración y la Convención de los Derechos del Niño son los textos jurídicos que nos garantizan el futuro». *

